UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

San Lorenzo, 07 de febrero de 2023

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD Nº 28/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54" ID: 421.986

1. Antecedentes

Conforme al pedido del Departamento de Administración de Proyectos, en el cual se solicita la Adquisición de Reactivos – Ad Referéndum, para el Proyecto CONACYT SERT20-54, para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que la Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
f. El Decreto Nº 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019".

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de ₲. 183.000.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones) y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 351 – Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 63, Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 28/2022 "Adquisición de Reactivos - Ad Referéndum - Proyecto CONACYT SERT20-54", para la Facultad de Ciencias Químicas, en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 14 de diciembre de 2022, el número de ID es el Nº 421.986. El número de expediente virtual es el **326.519.** ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 19 de diciembre de 2022 a las 10:15 hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose cinco (5) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas: ----------

N°	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	licitacionesmacro@macroscience.com.py
2	SAN NICOLAS S.R.L.	80027196-3	administracion@sannicolassrl.com
3	MEDICAL QUIMICA S.A.	80088784-0	licita@medicalquimica.com.py
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	80001446-4	licita@lasca.com.py
5	SUMI S.A.	80068800-7	ventas@sumi.com.py

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado cinco (5) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- MACRO SCIENCE S.A.
- SAN NICOLAS S.R.L.
- MEDICAL QUIMICA S.A.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
- SUMI S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	MACRO SCIENCE S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	SUMI S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MACRO SCIENCE S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	SUMI S.A.
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos, se solicitó vía nota de fecha 23 de diciembre del corriente, a la firma **MACRO SCIENCE S.A.,** la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. La firma ha dado respuesta a la solicitud, en el cual el Comité pudo verificar que cumple con los documentos sustanciales solicitados en la presente licitación.

Con respecto a las firmas **SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** y **SUMI S.A.,** cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61º y 63º del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar las ofertas evaluadas como las más bajas.

En ese sentido, el Comité verificó que el precio total de los ítems N° 7, 8 y 22 de la firma **Medical Química S.A.,** presenta errores aritméticos. Por lo que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección **Datos de la Licitación**, apartado **Disconformidad, errores y omisiones,** el punto 1 menciona que: *"si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido"…,* por lo que, mediante nota de fecha 30 de enero del corriente, se le fue notificado del error en la sumatoria de los ítems mencionados, situación que la firma oferente ha reconocido y aceptado la modificación del Comité mediante nota remitida por la firma.

Por tanto, realizada la corrección de los errores aritméticos identificados, las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación":

Nº	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS MÁS ECONÓMICOS
1	MACRO SCIENCE S.A.	1, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 21 y 22.
2	SAN NICOLAS S.R.L.	3, 15, 19, 23 y 27.
3	MEDICAL QUIMICA S.A.	5, 10, 17, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 35.
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	4, 6, 16 y 18.
5	SUMI S.A.	2 y 13.

Con relación a los ítems N° 32, 33 y 34 no podrán ser evaluados debido a que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas.

Por consiguiente, las ofertas presentadas por las firmas mencionadas en el cuadro anterior, son las más bajas y ventajosas a los intereses de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los representantes de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
MACRO SCIENCE S.A. Lorena Vázquez C.I. N° 2.358.295 Alejandro Trelles C.I. N° 8.673.800	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SAN NICOLAS S.R.L. Vivian Aurora Rizzi C.I. N° 4.511.651 María Lucia Agüero C.I. N° 918.798	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
MEDICAL QUIMICA S.A. Cesar Couchonnal C.I. N° 4.117.094 Laura Couchonnal C.I. N° 4.117.096	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. Luis Rodolfo Rodríguez C.I. N° 2.484.456 Mario Ricardo Maciel C.I. N° 1.514.148	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SUMI S.A. Carlos Manuel Solís C.I. N° 3.769.373 Josías Bedoya C.I. N° 1.680.043	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **MACRO SCIENCE S.A.**, **SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y SUMI S.A.**, cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **MACRO SCIENCE S.A.**, **SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y SUMI S.A.,** quienes han presentado las ofertas más bajas y ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2019, 2020 y 2021, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

	SAN NICOLAS S.R.L.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	128.900.912	191.488.922	290.820.274		Cumple
PASIVO CORRIENTE	7.412.588	3.175.195	11.099.777		
	17,38946128	**60,30776755**	**26,20055106**	**34,6325933**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	7.412.588	3.175.195	288.327.933		Cumple
ACTIVO TOTAL	207.481.696	253.559.333	340.980.971		
	0,035726467	**0,012522493**	**0,845583647**	**0,297944202**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.172.704	50.315.030	10.398.840		Cumple
PATRIMONIO NETO	200.069.108	250.384.138	52.653.038		
	0,035851132	**0,200951348**	**0,197497436**	**0,144766639**	

	SUMI S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	14.555.903.323	23.981.973.484	23.709.946.580		Cumple
PASIVO CORRIENTE	5.255.569.355	14.830.393.224	12.182.683.502		
	2,769614925	**1,617082779**	**1,946200652**	**2,110966119**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	7.572.181.486	17.344.247.816	15.463.080.530		Cumple
ACTIVO TOTAL	17.856.571.107	35.755.615.365	38.665.479.726		
	0,424055741	**0,485077592**	**0,399919531**	**0,436350955**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.350.664.693	2.495.629.032	4.551.480.065		Cumple
PATRIMONIO NETO	10.284.389.621	18.411.367.549	23.202.399.196		
	0,131331537	**0,135548271**	**0,1961642**	**0,154348002**	

	VICENTE SCAVONE & CIA S.A,E,				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	396.057.972.231	459.392.126.507	499.599.687.965		Cumple
PASIVO CORRIENTE	114.286.063.520	144.040.067.821	94.127.442.217		
	3,465496667	**3,189335672**	**5,307694294**	**3,987508878**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	133.786.053.520	206.536.094.379	211.714.805.144		Cumple
ACTIVO TOTAL	501.142.937.852	630.616.229.849	734.812.970.998		
	0,266961865	**0,327514714**	**0,288120669**	**0,294199083**	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	39.258.041.410	65.673.251.138	102.068.030.384		Cumple
PATRIMONIO NETO	357.356.874.332	424.030.135.470	523.098.165.854		
	0,109856685	**0,154878735**	**0,195122134**	**0,153285851**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

	MEDICAL QUIMICA S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	542.015.995	1.469.560.892	2.728.968.956		
PASIVO CORRIENTE	224.272.005	1.175.719.672	1.804.707.122		
	2,416779549	**1,249924559**	**1,512139517**	**1,726281208**	Cumple
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	224.272.005	1.175.719.672	1.804.707.122		
ACTIVO TOTAL	550.876.449	1.570.262.679	2.849.619.362		
	0,407118521	**0,74874076**	**0,633315153**	0,596391478	Cumple
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	17.732.814	68.871.869	617.850.771		
PATRIMONIO NETO	326.604.444	394.543.007	1.044.912.240		
	0,054294466	**0,17456112**	**0,591294414**	0,273383333	Cumple

	MACRO SCIENCE S.A.				
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
ACTIVO CORRIENTE	7.975.384.664	8.232.032.869	9.545.601.652		
PASIVO CORRIENTE	548.586.329	85.730.410	148.942.690		Cumple
	14,53806674	**96,02232007**	**64,08909126**	**58,21649269**	
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
PASIVO TOTAL	548.586.329	85.730.410	148.942.690		
ACTIVO TOTAL	9.973.839.023	10.199.893.959	11.562.751.015		Cumple
	0,055002525	**0,00840503**	**0,01288125**	0,025429602	
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio 3 años**	**Observación**
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.476.205.545	1.144.760.312	1.613.569.344		
PATRIMONIO NETO	9.425.252.694	10.114.263.549	11.403.808.325		Cumple
	0,156622384	**0,113182765**	**0,141493903**	0,137099684	

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **MACRO SCIENCE S.A.**, **SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y SUMI S.A.** a los efectos de constatar la viabilidad de las ofertas presentadas.

En ese contexto, se solicitó nota mediante, en fecha 23 de diciembre del corriente año a la firma **SAN NICOLAS S.R.L.,** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 3 y 23 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante, y el ítem N° 15 se encuentra por encima del 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 3, 15 y 23 son viables conforme su planilla de precios.

Así también, se solicitó nota mediante, en fecha 23 de diciembre del corriente año a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 4, 6, 16 y 18 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems 4, 6, 16 y 18 son viables conforme su planilla de precios.

De igual manera, se solicitó nota mediante, en fecha 23 de diciembre del corriente año a la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.,** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 24, 26 y 30 son inferiores al 25% del precio referencial y el ítem N° 20 es superior al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 20, 24, 26 y 30 son viables conforme su planilla de precios.

De la misma forma, se solicitó nota mediante, en fecha 23 de diciembre del corriente año a la firma **SUMI S.A.,** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 2 y 13 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems 2 y 13 son viables conforme su planilla de precios.

Por último, se solicitó nota mediante, en fecha 23 de diciembre del corriente año a la firma **MACRO SCIENCE S.A.,** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 1, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 21 y 22 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems 1, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 21 y 22 son viables conforme su planilla de precios.

Así mismo, se informa que no ha sido aplicado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación ya que ninguna de las firmas presentó dicho documento.

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **MACRO SCIENCE S.A., SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y SUMI S.A.**, las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos remitidos por los oferentes, con acompañamiento de los encargados del Proyecto de Investigación, quienes han verificado individualmente cada ítem, según el siguiente cuadro:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Empresa con el precio más económico	Cumplimiento EETT
1	41116105-027	Sulfato de sodio p.a	Sulfato de sodio Anhidro. Pro Análisis. Envasado en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco de 250g	Macro Science S.A.	Cumple
2	41116130-299	Sulfuro de carbono p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 1L	SUMI S.A.	Cumple
3	41116015-596	Acidos Grasos Estandar	Estándar para ácidos grasos TRANS (trielaidina). Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 100mg	San Nicolas S.R.L.	No Cumple
4	12352305-003	Hidroxido de potasio p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
5	41116015-789	Tolueno GC	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Medical Química S.A.	Cumple
6	41116015-9726	N-Heptano p.a.	Heptano para Cromatografía de Gases. CAS 142-82-5. Fórmula CH3(CH2)5CH3. Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 4 L	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	No Cumple
7	12191501-002	Hexano pa	Hexano normal P.A.Calidad: Solución para análisis. CAS: 110-54-3. EBULLICION: 66-69°C. ENVASE: de Vidrio. FORMULA: C6H14. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Macro Science S.A.	Cumple
8	41116015-276	Metanol HPLC O grado GRADIENTE	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 4L	Macro Science S.A.	Cumple
9	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1000 g	Macro Science S.A.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

Nº	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Empresa con el precio más económico	Cumplimiento EETT
10	41116104-002	Kit determinacion de fibra alimentaria	kit para 100 determinaciones. Contiene Buffer pH 6, enzimas Amyloglucosidase en solución de Aspergillus niger, solución de α-Amylase estable al calor, Protease en polvo de Bacillus licheniformis. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo y prospecto adjunto; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Kit	Medical Química S.A.	Cumple
11	41116105-431	Cloroformo p.a	Cloroformo o Triclorometano. Formula CHCl3. CAS No.:67-66-3. Peso molecular: 119.38. Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Macro Science S.A.	Cumple
12	12352305-001	Hidroxido de sodio p.a.	Hidróxido de sodio p.a. NaOH en lentejas. CAS No. 1310-73-2. Peso Molecular 40 g/mol. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1Kg	Macro Science S.A.	Cumple
13	41116105-017	Sulfato de potasio anhidro p.a.	POTASIO SULFATO ANHIDRO Pro-análisis (ACS) x 1000 g. CAS No. 7778-80-5. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1000g	SUMI S.A.	Cumple
14	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Acetonitrilo HPLC. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 4 L	Macro Science S.A.	Cumple
15	41116015-484	Solucion patron para absorcion atomica	Solición patrón para absorción atómica AA. Sodio en concentración de 1000 mg/L en ácido nítrico al 2%. Envasado en origen, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando formula y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500ml	San Nicolas S.R.L.	No Cumple
16	41116015-860	Peroxido de Hidrogeno p.a	Peróxido de Hidrógeno H2O2 de 30 volumenes. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250mL	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
17	41116015-9823	Lactosa Patron	D-Lactose monohydrate. ≥98.0% (HPLC). Sinónimos: 4-O-β-D-Galactopyranosyl-D-glucose, Milk sugar, β-D-Gal-(1→4)-D-Glc. Formula: C12H22O11 · H2O. CAS: 64044-51-5. Peso molecular: 360.31. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Medical Química S.A.	Cumple
18	41116015-390	Sodio tiosulfato Pro analisis	Solución de tiosulfato de sodio 0,1 M (0,1 N), solución estándar NIST lista para su uso, para análisis volumétrico. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	No Cumple
19	41116015-9968	Fructosa P.A	D-(−)-Fructosa estándar analítico. BioUltra, ≥99.0% (HPLC). Sinónimos: D-Levulose, Fruit sugar. Formula: C6H12O6. Número de CAS: 57-48-7. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	San Nicolas S.R.L.	Cumple
20	41116015-9904	D-Glucosa Droga Pura	D-(+)-Glucosa, estándar analñitico. ≥99.5% (GC). Sinónimos: Dextrose. Formula: C6H12O6. Número de CAS: 50-99-7. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Medical Química S.A.	Cumple
21	12352301-003	Acido sulfurico p.a.	Ácido sulfúrico mín. 95 % d = 1,83, certificado AR, para análisis, H2O4S, número de CAS-7664-93-9. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Macro Science S.A.	Cumple
22	12352301-030	Acido Acetico Glacial p.a.	ACIDO ACETICO Glacial N° CAS: 64-19-7. Solubilidad: Infinitamente soluble. Densidad: 1.05. pH: 2.4 (en solución 1M). % de volátiles por volumen a 21°C: 100 Punto de ebullición: 118°C. Punto de fusión: 16.6°C. Densidad de vapor: 2.1. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Macro Science S.A.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Empresa con el precio más económico	Cumplimiento EETT
23	41116105-534	Lipasa Pancreatica p.a.	Enzima Lipasa, de Pseudomonas sp. Type XIII, lyophilized powder, ≥15 units/mg solid, Sinónimos: Triacylglycerol lipase, Triacylglycerol acylhydrolase. Número de CAS: 9004-02-8. Comisión internacional de enzimas: 3.1.1.34 (BRENDA, IUBMB) Envasado en origen, en frasco de plastico opaco o vidrio , con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500 unidades de enzima	San Nicolas S.R.L.	Cumple
24	41116015-9750	Oxicloruro de circonio octahidratado p.a.	Cloruro de zirconilo octahidratado o Cloruro de circonio (IV), Sinónimos: Zirconium(IV) oxide chloride, Zirconium(IV) oxychloride octahydrate, CAS: 10026-11-6. Fórmula lineal: $ZrOCl2 \cdot 8H2O$. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 5 g	Medical Química S.A.	Cumple
25	41116015-9405	Ácido Cloranílico	Ácido cloranílico, + 98 %. Polvo p.a. CAS No. 87-88-7. Fórmula molecular $C6H2Cl2O4$. Peso molecular (g/mol) 208.978. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 25 g	Medical Química S.A.	Cumple
26	41116130-978	p-nitrofenilglucosido	2 4-Nitrofenil α-D- glucopiranosido Sinónimo; 2 4-Nitrophenyl α-D-glucopyranoside. Frasco de 1g. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1g	Medical Química S.A.	Cumple
27	41116105-313	Lipasa reactivo	Lipasa reactivo (sinónimo: Orlistat) pureza ≥98%, solido en vial de 25mg. Sinónimos: (−)-Tetrahydrolipstatin, Ro-18-0647, N-Formyl-L-leucine (1S)-1-[[(2S,3S)-3-hexyl-4-oxo-2-oxetanyl]methyl]dodecyl ester. Formula: $C29H53NO5$. Número de CAS: 96829-58-2. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 25g	San Nicolas S.R.L.	Cumple
28	41116015-9444	D Galactosa Sustancia Patron	D-(+)-Galactose. Sinónimos: Galactose. Formula: $C6H12O6$. CAS No.: 59-23-4. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Medical Química S.A.	Cumple
29	41116015-202	Vitamina "D" Patron Tipo Primario o Grado USP	Cholecalciferol. ≥98% (HPLC). Sinónimos: Calciol, (+)-Vitamin D3, 7-Dehydrocholesterol activated, Activated 7-dehydrocholesterol. Formula: C27H44O. Número de CAS: 67-97-0. Peso molecular: 384.64. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Medical Química S.A.	Cumple
30	41116015-202	Vitamina "D" Patron Tipo Primario o Grado USP	Ergocalciferol (D2). Analytical standard. Sinónimos: Ergosterol irradiated, Ergocalciferol, Ercalciol, Calciferol, Vitamin D2, Irradiated ergosterol Formula: C28H44O. Número de CAS: 50-14-6. Peso molecular: 396.65	Frasco de 500mg	Medical Química S.A.	Cumple
31	41116015-200	Vitamina "A" Patron Tipo Primario o Grado USP	Retinyl Palmitate (Vitamin A Palmitate). Pharmaceutical Primary Standard; Certified Reference Material. Sinónimos: Retinyl palmitate, Vitamin A palmitate, all−trans−Retinol palmitate. Formula: $C36H60O2$. CAS: 79-81-2. Peso molecular: 524.86. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Medical Química S.A.	Cumple
35	41116015-9731	Iso-Octano p.a.	Iso-octano, sinónimo : trimetilpentano. CAS #: 540-84-1 ECNo: 208-759-1 MMasa Molar :114.23 g/mol. Formula: $CH_3C(CH_3)_2CH_2CH(CH_3)CH_3$. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Medical Química S.A.	Cumple

Con relación al ítem N° 3, Ácidos Grasos Estándar, ninguna de las ofertas presentadas por los oferentes cumple con lo solicitado, ya que lo ofertado por las firmas es el Mix FAME de 37 componentes, y lo solicitado es Estándar para ácidos grasos TRANS (trielaidina). Por tanto, el Comité recomienda declarar desierto el ítem N° 3, en virtud al Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*" …

Con relación al ítem N° 6, la firma **Vicente Scavone & CIA S.A.E.,** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, ya que la presentación del ítem la realiza en frasco de un (1) litro, no correspondiendo a lo solicitado que es frasco de cuatro (4) litros. Por tanto, se procede a analizar la segunda mejor oferta, quedando de la siguiente manera:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Empresa con el precio más económico	Cumplimiento EETT
6	41116015-9726	N-Heptano p.a.	Heptano para Cromatografía de Gases. CAS 142-82-5. Fórmula CH3(CH2)5CH3. Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 4 L	SUMI S.A.	Cumple

Con relación al ítem N° 15, Solución patrón para absorción atómica, la oferta presentada por la firma **San Nicolas S.R.L.**, no cumple con lo solicitado en la presentación, ya que lo ofertado por la firma es frasco de 250 ml, y lo solicitado es frasco de 500 ml. Por tanto, el Comité procede a analizar la segunda mejor oferta, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Empresa con el precio más económico	Cumplimiento EETT
15	41116015-484	Solución patrón para absorción atómica	Solución patrón para absorción atómica AA. Sodio en concentración de 1000 mg/L en ácido nítrico al 2%. Envasado en origen, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando formula y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500ml	Medical Química S.A.	Cumple

Con relación al ítem N° 18, la firma **Vicente Scavone & CIA S.A.E.,** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, ya que la presentación del ítem la realiza en frasco de quinientos (500) gramos, no correspondiendo a lo solicitado que es frasco de un (1) litro. Por tanto, se procede a analizar la segunda mejor oferta, quedando de la siguiente manera:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Empresa con el precio más económico	Cumplimiento EETT
18	41116015-390	Sodio tiosulfato Pro analisis	Solución de tiosulfato de sodio 0,1 M (0,1 N), solución estándar NIST lista para su uso, para análisis volumétrico. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Medical Química S.A.	Cumple

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **MACRO SCIENCE S.A., SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y SUMI S.A.,** en relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detallados a continuación:

Documentos requeridos	MACRO SCIENCE S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	MEDICAL QUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	SUMI S.A.
La empresa oferente deberá contar con antigüedad de 3 (tres) años, que será verificada por medio de la Constancia de Ruc de la Sub Secretaria de Estado de Tributación en el Rubro de Venta de Insumos y Equipos de Laboratorio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para determinar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos. Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de Venta de Insumos y Equipos de Laboratorio, entre los años 2019 y 2021 con instituciones públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios, que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas se pudo constatar que las firmas **MACRO SCIENCE S.A., SAN NICOLAS S.R.L., MEDICAL QUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y SUMI S.A.,** cumplen con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas arrimadas al Comité en las ofertas presentadas y que se les fue solicitado nota mediante en fecha 21 de diciembre, remitiendo dichas documentaciones dentro de la fecha y plazo establecido, con lo cual se demuestra que los oferentes cumplen con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Especificaciones Técnicas	Experiencia
MACRO SCIENCE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MEDICAL QUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem.** ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la **Adjudicación** del Llamado a **Contratación Directa N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54", ID: 421.986,** en la modalidad de Contrato Cerrado, por el monto total de guaraníes setenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis (**₲. 75.166.566)**, para el Ejercicio Fiscal 2023, a las firmas:

- **SUMI S.A.,** por un monto total de guaraníes veintiún millones treinta y seis mil setecientos treinta y seis (**₲. 21.036.736**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	41116130-299	Sulfuro de carbono p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	2	Honeywell	EEUU	3.100.000	6.200.000
6	41116015-9726	N-Heptano p.a.	Heptano para Cromatografía de Gases. CAS 142-82-5. Fórmula CH3(CH2)5CH3. Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 4 L	Unidad	2	Honeywell	EEUU	7.058.368	14.116.736
13	41116105-017	Sulfato de potasio anhidro p.a.	POTASIO SULFATO ANHIDRO Pro-análisis (ACS) x 1000 g. CAS No. 7778-80-5. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1000g	Unidad	2	Honeywell	EEUU	360.000	720.000
TOTAL										**21.036.736**

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** por un monto total de guaraníes novecientos noventa mil (**₲. 990.000**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	12352305-003	Hidroxido de potasio p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Unidad	2	Merck	Alemania	330.000	660.000
16	41116015-860	Peroxido de Hidrogeno p.a	Peróxido de Hidrógeno H2O2 de 30 volumenes. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250mL	Unidad	1	Merck	Alemania	330.000	330.000
TOTAL										**990.000**

- **SAN NICOLAS S.R.L.,** por un monto total de guaraníes ocho millones quinientos mil (**₲. 8.500.000**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
19	41116015-9968	Fructosa P.A	D-(−)-Fructosa estándar analítico. BioUltra, ≥99.0% (HPLC). Sinónimos: D-Levulose, Fruit sugar. Formula: C6H12O6. Número de CAS: 57-48-7. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma Aldrich	USA	2.200.000	2.200.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
23	41116105-534	Lipasa Pancreatica p.a.	Enzima Lipasa, de Pseudomonas sp. Type XIII, lyophilized powder, ≥15 units/mg solid, Sinónimos: Triacylglycerol lipase, Triacylglycerol acylhydrolase. Número de CAS: 9004-02-8. Comisión internacional de enzimas: 3.1.1.34 (BRENDA, IUBMB) Envasado en origen, en frasco de plastico opaco o vidrio , con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500 unidades de enzima	Unidad	1	Sigma Aldrich	USA	3.300.000	3.300.000
27	41116105-313	Lipasa reactivo	Lipasa reactivo (sinónimo: Orlistat) pureza ≥98%, solido en vial de 25mg. Sinónimos: (−)-Tetrahydrolipstatin, Ro-18-0647, N-Formyl-L-leucine (1S)-1-[[(2S,3S)-3-hexyl-4-oxo-2-oxetanyl]methyl]dodecyl ester. Formula: C29H53NO5. Número de CAS: 96829-58-2. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 25g	Unidad	1	Sigma Aldrich	USA	3.000.000	3.000.000
TOTAL										**8.500.000**

- **MACRO SCIENCE S.A.,** por un monto total de guaraníes siete millones ciento cuarenta y tres mil (**₲. 7.143.000**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

N°	Código de catálogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	41116105-027	Sulfato de sodio p.a	Sulfato de sodio Anhidro. Pro Análisis. Envasado en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco de 250g	Unidad	2	Anedra	Argentina	200.000	400.000
7	12191501-002	Hexano pa	Hexano normal P.A.Calidad: Solución para análisis. CAS: 110-54-3. EBULLICION: 66-69°C. ENVASE: de Vidrio. FORMULA: C6H14. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	6	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	195.000	1 170.000
8	41116015-276	Metanol HPLC O grado GRADIENTE	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 4L	Unidad	4	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	310.000	1.240.000
9	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1000 g	Unidad	1	Anedra	Argentina	120.000	120.000
11	41116105-431	Cloroformo p.a	Cloroformo o Triclorometano. Formula CHCl3. CAS No.:67-66-3. Peso molecular: 119.38. Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	5	Anedra	Argentina	190.000	950.000
12	12352305-001	Hidroxido de sodio p.a.	Hidróxido de sodio p.a. NaOH en lentejas. CAS No. 1310-73-2. Peso Molecular 40 g/mol. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1Kg	Unidad	3	Anedra	Argentina	335.000	1.005.000
14	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Acetonitrilo HPLC. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 4 L	Unidad	2	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	700.000	1.400 000
21	12352301-003	Acido sulfurico p.a.	Ácido sulfúrico mín. 95 % d = 1,83, certificado AR, para análisis, H2O4S, número de CAS-7664-93-9. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	2	Anedra	Argentina	249.000	498.000
22	12352301-030	Acido Acetico Glacial p.a.	ACIDO ACETICO Glacial N° CAS: 64-19-7. Solubilidad: Infinitamente soluble. Densidad: 1.05. pH: 2.4 (en solución 1M). % de volátiles por volumen a 21°C: 100 Punto de ebullición: 118°C. Punto de fusión: 16.6°C. Densidad de vapor: 2.1. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	2	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	180.000	360.000
TOTAL										**7.143.000**

- **MEDICAL QUIMICA S.A.,** por un monto total de guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos treinta (**₲. 37.496.830**), para el Ejercicio Fiscal 2023. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	41116015 -789	Tolueno GC	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	5	Scharlau	España	1.237.950	6.189.750
10	41116104 -002	Kit determinacion de fibra alimentaria	kit para 100 determinaciones. Contiene Buffer pH 6, enzimas Amyloglucosidase en solución de Aspergillus niger, solución de α-Amylase estable al calor, Protease en polvo de Bacillus licheniformis. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo y prospecto adjunto; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Kit	Unidad	1	Sigma	EEUU	8.755.950	8.755.950
15	41116015 -484	Solucion patron para absorcion atomica	Solición patrón para absorción atómica AA. Sodio en concentración de 1000 mg/L en ácido nítrico al 2%. Envasado en origen, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando formula y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500ml	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.260.000	1.260.000
17	41116015 -9823	Lactosa Patron	D-Lactose monohydrate. ≥98.0% (HPLC). Sinónimos: 4-O-β-D-Galactopyranosyl-D-glucose, Milk sugar, β-D-Gal-(1→4)-D-Glc. Formula: C12H22O11 · H2O. CAS: 64044-51-5. Peso molecular: 360.31. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.239.000	1.239.000
18	41116015 -390	Sodio tiosulfato Pro analisis	Solución de tiosulfato de sodio 0,1 M (0,1 N), solución estándar NIST lista para su uso, para análisis volumétrico. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	1	Scharlau	España	682.605	682.605
20	41116015 -9904	D-Glucosa Droga Pura	D-(+)-Glucosa, estándar analñitico, ≥99.5% (GC). Sinónimos: Dextrose. Formula: C6H12O6. Número de CAS: 50-99-7. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.433.250	1.433.250
24	41116015 -9750	Oxicloruro de circonio octahidratado p.a.	Cloruro de zirconilo octahidratado o Cloruro de circonio (IV). Sinónimos: Zirconium(IV) oxide chloride, Zirconium(IV) oxychloride octahydrate, CAS: 10026-11-6. Fórmula lineal: ZrOCl2 · 8H2O. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 5 g	Unidad	2	Sigma	EEUU	1.083.600	2.167.200
25	41116015 -9405	Ácido Cloranílico	Ácido cloranílico, + 98 %. Polvo p.a. CAS No. 87-88-7. Fórmula molecular C6H2Cl2O4. Peso molecular (g/mol) 208.978. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 25 g	unidad	1	Sigma	EEUU	1.197.000	1.197.000
26	41116130 -978	p-nitrofenilglucosido	2 4-Nitrofenil α-D- glucopiranosido Sinónimo; 2 4-Nitrophenyl α-D- glucopyranoside. Frasco de 1g. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1g	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.701.000	1.701.000
28	41116015 -9444	D Galactosa Sustancia Patron	D-(+)-Galactose. Sinónimos: Galactose. Formula: C6H12O6. CAS No.: 59-23-4. Peso molecular: 180.16. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.386.000	1.386.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERÉNDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"
ID. 421.986

N°	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
29	41116015 -202	Vitamina "D" Patron Tipo Primario o Grado USP	Cholecalciferol. ≥98% (HPLC). Sinónimos: Calciol, (+)-Vitamin D3, 7-Dehydrocholesterol activated, Activated 7-dehydrocholesterol. Formula: C27H44O. Número de CAS: 67-97-0. Peso molecular: 384.64. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	2.667.000	2.667.000
30	41116015 -202	Vitamina "D" Patron Tipo Primario o Grado USP	Ergocalciferol (D2). Analytical standard. Sinónimos: Ergosterol irradiated, Ergocalciferol, Ercalciol, Calciferol, Vitamin D2, Irradiated ergosterol Formula: C28H44O. Número de CAS: 50-14-6. Peso molecular: 396.65	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	2.331.000	2.331.000
31	41116015 -200	Vitamina "A" Patron Tipo Primario o Grado USP	Retinyl Palmitate (Vitamin A Palmitate). Pharmaceutical Primary Standard; Certified Reference Material. Sinónimos: Retinyl palmitate, Vitamin A palmitate. all-trans-Retinol palmitate. Formula: C36H60O2. CAS: 79-81-2. Peso molecular: 524.86. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500mg	Unidad	1	Sigma	EEUU	1.512.000	1.512.000
35	41116015 -9731	Iso-Octano p.a.	Iso-octano, sinónimo : trimetilpentano. CAS #: 540-84-1 ECNo: 208-759-1 MMasa Molar :114.23 g/mol. Formula: $CH_3C(CH_3)_2CH_2CH(CH_3)CH_3$. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	5	Scharlau	España	995.015	4.975.075
TOTAL										**37.496.830**

DECLARAR desierto los ítems N° 32, 33 y 34 conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

DECLARAR desierto el ítem N° 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

Prof. Econ. César Bogado
Miembro

Prof. C.P. Gladys Caballero
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

C.P. Marcelo Fernández
Miembro

Prof. Dra. Silvia Caballero
Directora del Proyecto